

Financiado por:



ESTUDIO SOBRE COMEDORES ESCOLARES Y COMPRA PRÓXIMA INFORME DEL ESTUDIO REALIZADO POR CEAPA

Financiado por:



ÍNDICE

1. Antecedentes y objetivos del estudio.
2. El uso de los comedores escolares.
3. La dificultad para afrontar los gastos familiares y de comedor escolar.
4. La evolución de los costes del comedor escolar y de las becas.
5. Satisfacción con el servicio de comedor escolar.
6. Normativas específicas de las Administraciones educativas.
7. Otros datos sobre la realización del estudio.
8. Anexo I: Bibliografía.

Financiado por:



1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

En el primer semestre del año 2016 se realizó un estudio sobre los derechos de la infancia, abordando varios de ellos vinculados con el derecho a la educación. Entre las cuestiones sobre las que se obtuvieron datos en dicho estudio, se reflejaron aquellos relacionados con los comedores escolares, la alimentación y la calidad del servicio en los mismos.

Los cuestionarios se difundieron a través de las Asociaciones de Padres y Madres que forman parte de las federaciones y confederaciones integradas en CEAPA, una red de unas 12.000 asociaciones. El estudio, al igual que éste, fue financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como parte de las subvenciones otorgadas con el importe de la casilla para "otros fines de interés social" de las declaraciones anuales de IRPF.

El presente estudio, relacionado con el anterior en determinados aspectos, analiza los vínculos de la riqueza del Estado y de las diferentes Comunidades Autónomas con diversos datos, como la renta media de los hogares, la tasa de riesgo de pobreza y el porcentaje de paro existente, así como, teniendo en cuenta el alumnado que puede optar a comedor escolar y la inversión que se realiza anualmente en becas, de forma específica en becas o ayudas de comedor escolar, se pone en relación el coste anual del comedor escolar por comensal y el esfuerzo real de ayuda a las familias que realizan las Administraciones mediante la convocatoria de becas o ayudas, tanto en la parte económica que pueden aportar a cada una como en la existencia de una posible gratuidad de este servicio para el alumnado que así lo necesite.

Además de lo anterior, se mencionan las Administraciones educativas que contemplan en su normativa el comedor escolar como un espacio educativo y las que incluyen en sus normas la necesaria existencia de actividades educativas en el comedor escolar, así como cuáles abren los comedores escolares fuera del curso escolar. Por último, también quienes tienen información accesible sobre normativa propia o dan pautas sobre compra próxima y acerca de comida ecológica y/o sana.

Financiado por:



2. EL USO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

En el estudio de 2016 se preguntó a las personas que participaron en la encuesta que soportó el estudio si usaban el comedor escolar, ya sea diariamente o de forma puntual, o no lo usan y, en este último supuesto, por qué no lo hacían.

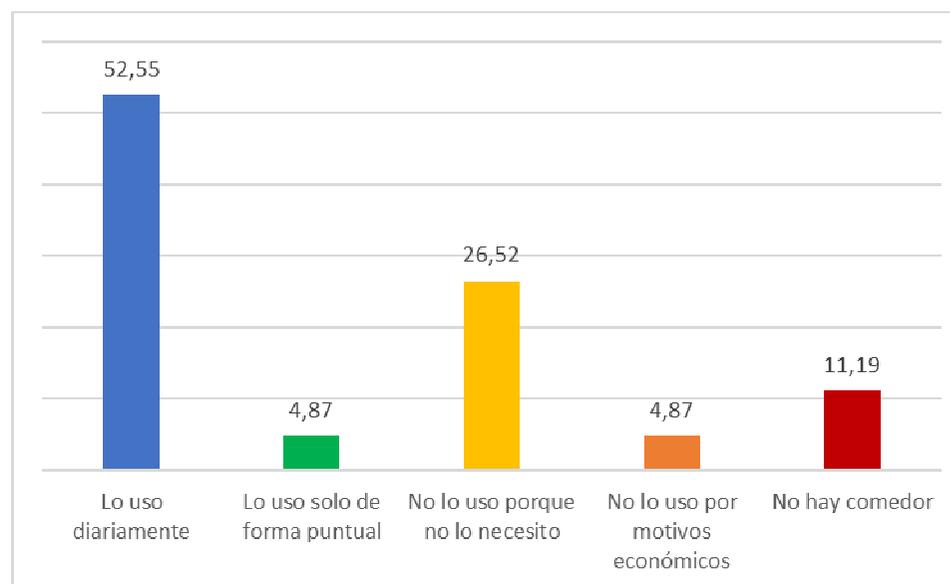


Figura 1. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia - vistos desde las familias" (2016)

Más de la mitad de las familias contestaron que lo hacían de forma diaria (52,55%) y destacaban dos datos: un 11,19% porque no había comedor escolar en su centro educativo y otro 4,87% no lo usaba por motivos económicos.

Financiado por:



Con relación a la inexistencia de comedor escolar, se puede comprobar que, según los datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el porcentaje de centros que tienen comedor escolar, son los siguientes:

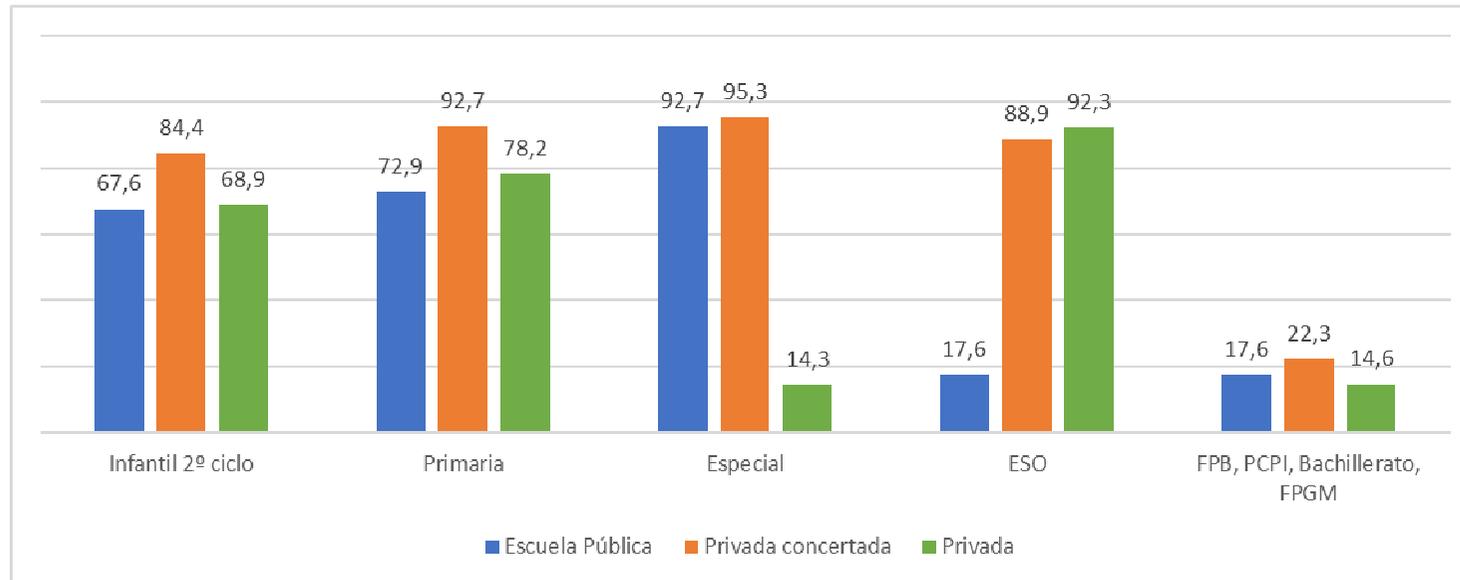


Figura 2. Datos del MECD "Datos y cifras. Curso escolar 2016-2017. (Página 15)".

En la gráfica anterior se pueden observar varias cuestiones:

- El porcentaje de centros educativos sin comedor escolar es muy alto.
- El porcentaje de centros con comedor escolar es siempre más bajo en la escuela pública que en la privada concertada.

Financiado por:



- El porcentaje de centros educativos con comedor escolar donde se imparte la ESO, arroja datos muy desiguales. Mientras que en la escuela pública solo tienen dicho servicio el 17,6% de los centros, en la privada concertada ese porcentaje sube hasta el 88,9% y en la privada al 92,3%.

Por lo que respecta a la relación existente entre el alumnado y el número de comensales:



Figura 3. (1) Datos del MECD "Datos y cifras. Curso escolar 2016-2017. (Página 4)".

(2) Dato que se obtiene al aplicar los porcentajes de la figura 2 al dato de la columna 1 de la presente figura. Se excluye Educación Infantil 1^{er} ciclo. No obstante, debe tenerse en cuenta que este dato no tiene en cuenta que los comedores escolares no tienen capacidad para atender a todo el alumnado de cada centro educativo, al menos no en un único turno o dos como máximo, por lo que el número real de plazas es bastante más bajo.

(3) Dato del MECD aportado a los medios de comunicación con relación al curso 2015-16. (Último conocido)

Con los datos existentes, se puede afirmar que:

- El 53,59% del alumnado tiene plaza de comedor escolar a su disposición, si bien los porcentajes varían sustancialmente en función del tipo de centro educativo, ya que en la escuela pública el porcentaje es del 47,34%, en la privada concertada del 81,57% y en la privada del 37,65%.

Financiado por:



- De forma aproximada, solo el 21,28% del alumnado hace uso del comedor escolar, cantidad muy alejada del porcentaje que declaró en el estudio del 2016 que lo hacía diariamente (52,55%), si bien esta diferencia solo denota que en aquel estudio participaron personas que usaban el comedor escolar en una proporción mayor. Debemos recordar que las personas que participaron eran mayoritariamente de la escuela pública (91,99%) y con hijos e hijas principalmente escolarizados en la Educación Primaria (58,81%) y en Educación Infantil de segundo ciclo (33,41%), donde los centros educativos tienen porcentajes respectivamente del 72,9% y 67,6% de existencia del comedor escolar.

3. LA DIFICULTAD PARA AFRONTAR LOS GASTOS FAMILIARES Y DE COMEDOR ESCOLAR.

En el estudio del 2016, como hemos visto en la figura 1, el 4,87% de las personas encuestadas respondieron que no usaban el comedor escolar por motivos económicos.

En dicho estudio también se preguntó sobre cómo afrontaban los encuestados los costes de usar el comedor escolar aquellas familias que lo usaban:

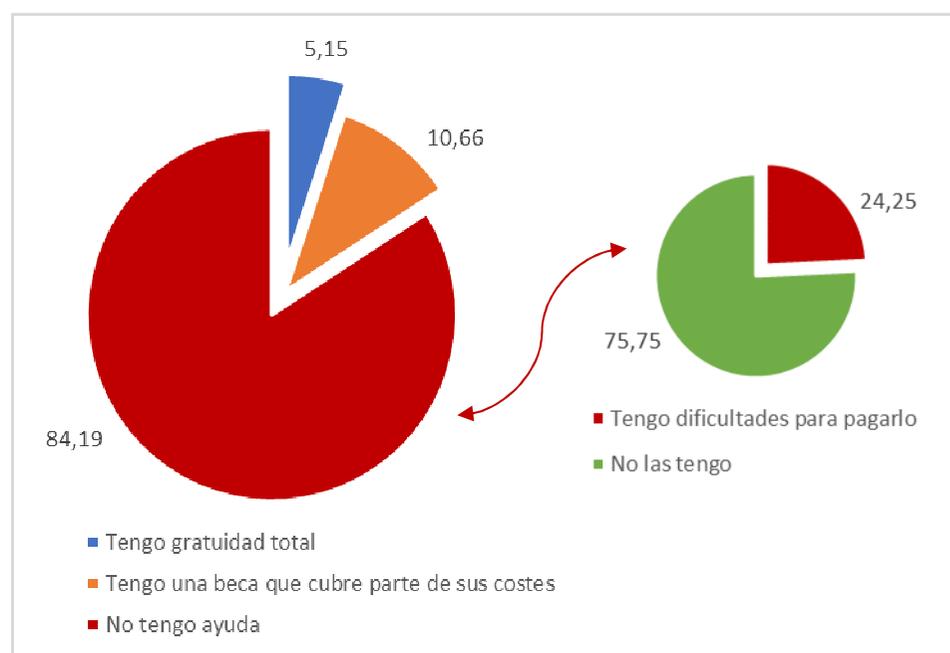


Figura 4. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia - vistos desde las familias" (2016)

Financiado por:



El 84,19% de las mismas afirmaron no tener ayuda alguna para poder hacerlo. Y de éstas, el 24,25% que tenían problemas económicos para poder pagarlo. Siendo un servicio en teoría de uso voluntario, llamaba la atención que una de cada cuatro familias que lo usaban tuvieran problemas para pagarlo, lo que se estimaba que podía guardar relación con la situación de precariedad laboral que sufren muchas familias.

Para aquellas familias en el que las circunstancias les hubieran puesto ante dificultades, se les preguntó por el grado que éstas tenían o alcanzaron y por si recibieron o recibían entonces ayuda.

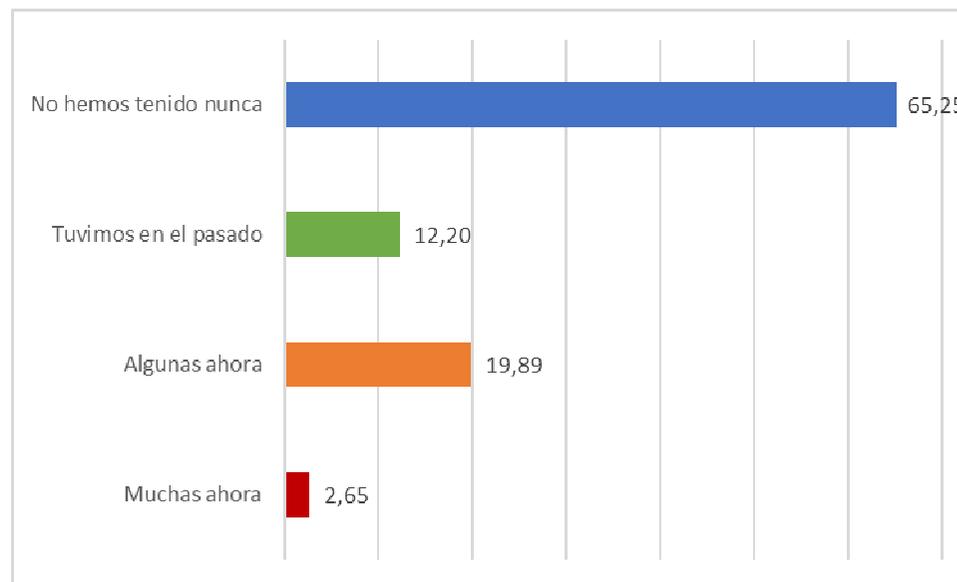


Figura 5. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia – vistos desde las familias" (2016)

Financiado por:



Un 65,25% contestó en el sentido de no haber tenido dificultades nunca, pero entre quienes sí las tenían o habían tenido, el 12,20% afirmó que las tuvieron en el pasado y un total de 22,55% que las tenían entonces, divididos entre quienes tenían algunas (19,89%) o muchas (2,65%).

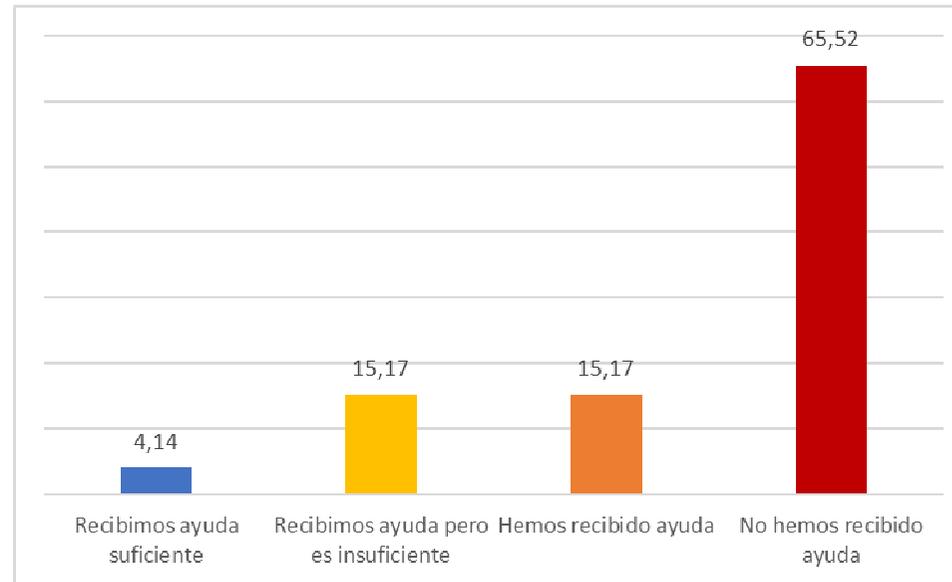


Figura 6. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia – vistos desde las familias" (2016)

Dos de cada tres afirmaron que no habían recibido ayuda (65,52%) y un 15,17% que sí la recibieron. Del 19,31% que la recibía en ese momento, un 15,17% afirmó que la misma era insuficiente y sólo un 4,14% la consideraba suficiente.

Es decir, que las dificultades en las familias existían en gran medida y la ayuda que necesitaban para enfrentarlas y superarlas no cubría a la inmensa mayoría de las familias que las tenían entonces.

Financiado por:



Si revisamos las estadísticas oficiales, se puede comprobar con facilidad que las dificultades económicas de los hogares no solo no han desaparecido, sino que siguen estando en cifras alarmantes.

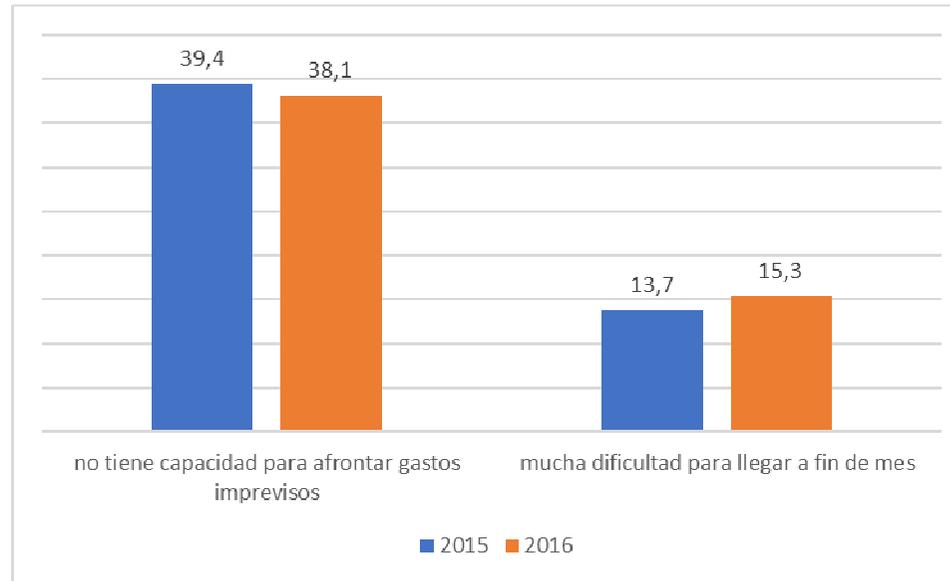


Figura 7. Instituto Nacional de Estadística "Encuesta de condiciones de vida 2016"

Si bien en el último año considerado el porcentaje de familias que no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos descendió un 1,3%, pasando del 39,4% al 38,1% pero manteniéndose en cifras muy altas, el porcentaje de las que afirma que tiene mucha dificultad para llegar a fin de mes incluso se ha incrementado un 1,6%, al pasar del 13,7% al 15,3%.

Lógicamente, dichas dificultades económicas de los hogares no son iguales en función de la Comunidad Autónoma donde se reside habitualmente. Es más, la disparidad es muy grande, incluso excesiva.

Financiado por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

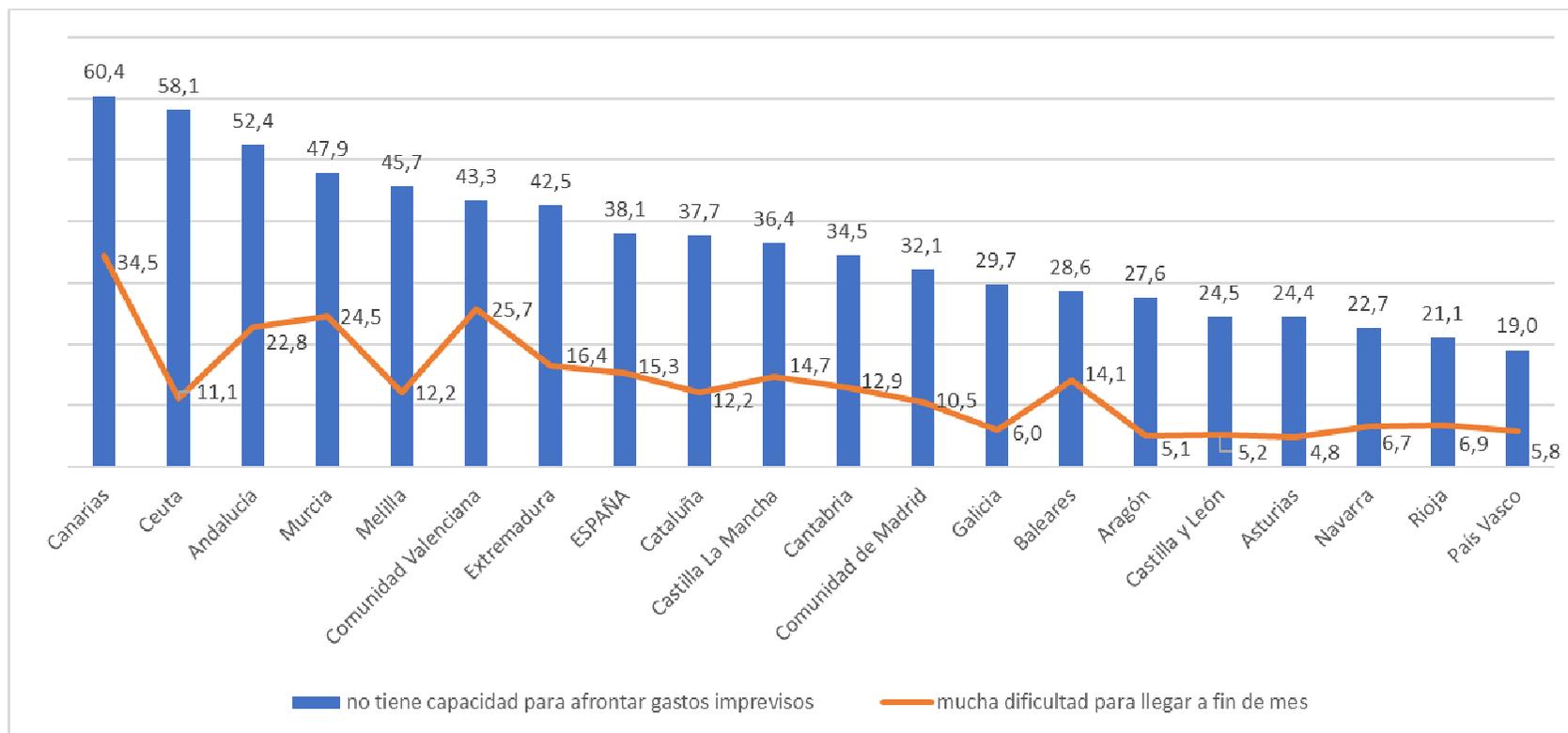


Figura 8. Instituto Nacional de Estadística "Encuesta de condiciones de vida 2016"

Según se puede observar en la figura anterior, por ejemplo, casi dos de cada tres hogares de Canarias no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos (60,4%), mientras que las familias del País Vasco están en valores más de tres veces inferiores (19,0%).

Financiado por:



Otro tanto ocurre con las familias que afirman que tienen mucha dificultad para llegar a fin de mes, ya que si bien las que residen en Canarias vuelven a estar en la peor posición, con un 34,5% y superando en un 10% a las de la siguiente Comunidad Autónoma, las del País Vasco, las cuales se vuelven a situar en el punto opuesto con un 5,8% y uno de los valores más bajos, teniendo la sexta parte del que le corresponde a las Canarias, aunque las familias vascas son superadas aún por tres Comunidades más. En este aspecto, el valor más bajo, con un 4,8%, le corresponde a Asturias, con algo menos de la séptima parte que Canarias.

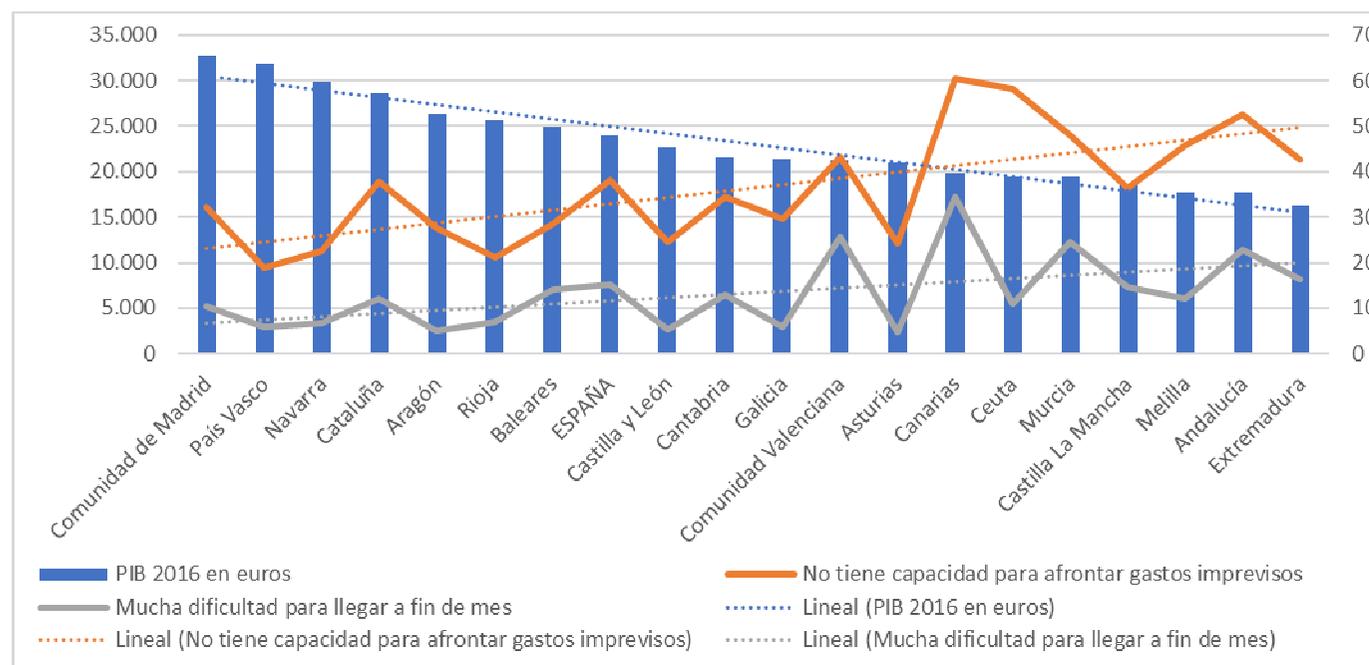


Figura 9. Instituto Nacional de Estadística "Encuesta de condiciones de vida 2016" y "PIB Per Cápita Regional 2016 por CCAA"

Financiado por:



En la figura anterior, en la que se cruzan los datos del PIB Per Cápita Regional y los porcentajes de dificultades que tienen las familias sobre los dos indicadores que se han mencionado, con independencia de que existen desfases muy acusados que no corresponde analizar en el presente estudio pero que deberían ser objeto de uno específico para detectar sus causas y buscar las soluciones adecuadas, se puede observar como las líneas de tendencia de las dificultades familiares tienen pendientes inversamente inclinadas con relación a la línea de tendencia del PIB Per Cápita, lo que demuestra que guardan relación. A menor PIB, con carácter general, mayores dificultades.

Lo valores concretos del PIB Per Cápita Regional 2016 por Comunidades Autónomas son los siguientes:

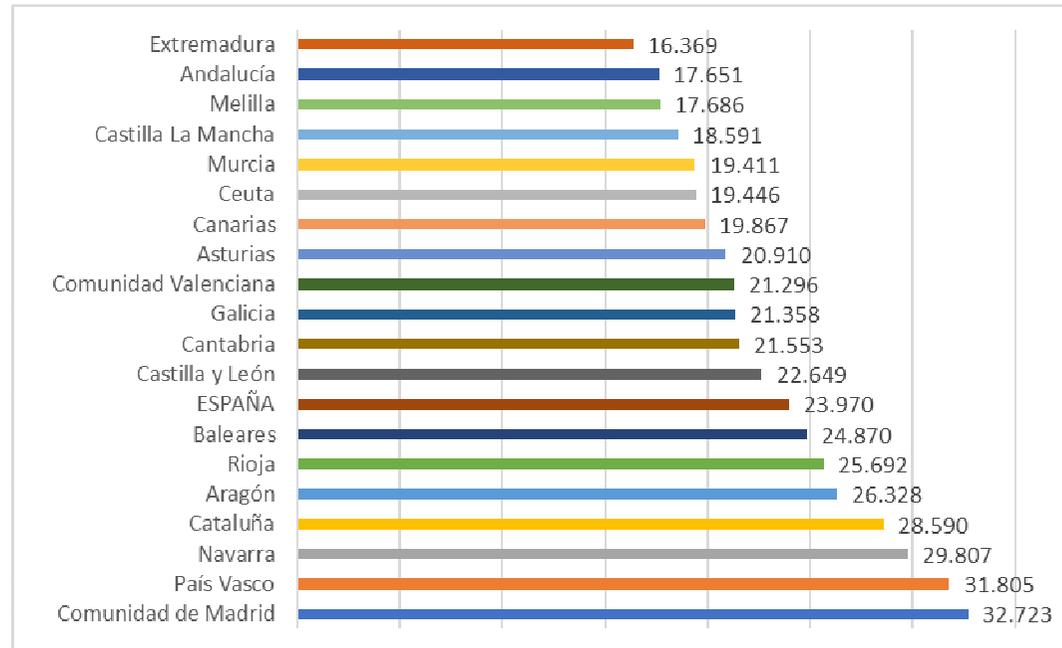


Figura 10. Instituto Nacional de Estadística "PIB Per Cápita Regional 2016 por CCAA"

Financiado por:



Por otra parte, en el estudio del 2016, para observar en qué medida las respuestas podían estar afectadas por una situación de especial precariedad de las familias que respondieron al cuestionario, se preguntó sobre si tenían circunstancias familiares especialmente difíciles en ese momento (paro, desahucio, enfermedad grave, etc.).

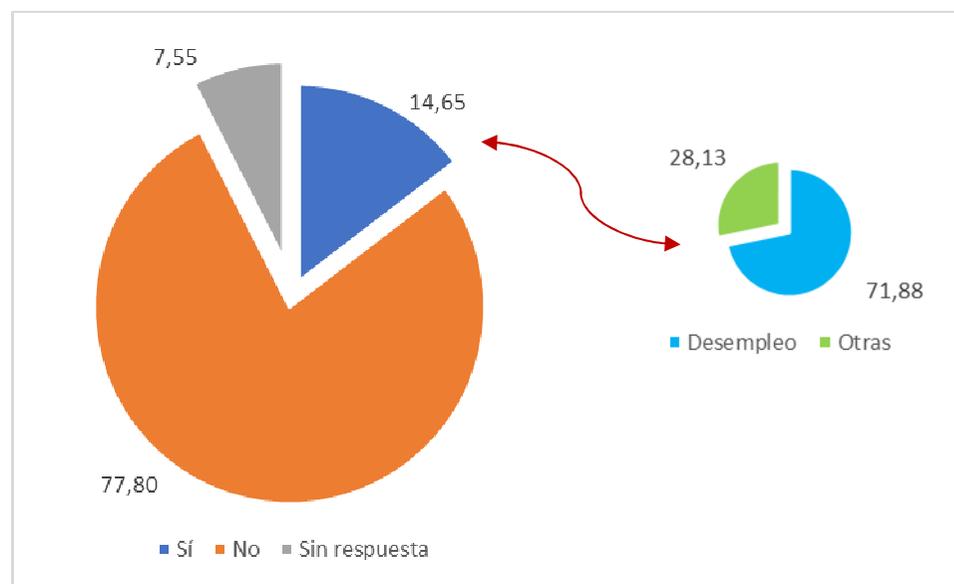


Figura 11. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia - vistos desde las familias" (2016)

El 14,65% contestó afirmativamente a la pregunta, estando el 71,88% de los cuales afectados por una situación de paro. El resto de problemas aportados eran muy diversos y ninguno tenía entonces un porcentaje digno de ser referido de forma individualizada.

Financiado por:



El resultado daba que un 10,53% de las familias encuestadas se encontraba en una situación especialmente difícil por problemas de paro, lo que implicaba problemas económicos para afrontar cualquier mínima exigencia o un imprevisto que tuviera incidencia económica en la familia.

No obstante, la tasa de paro que tiene cada Comunidad Autónoma es más alta, salvo en una, Navarra.

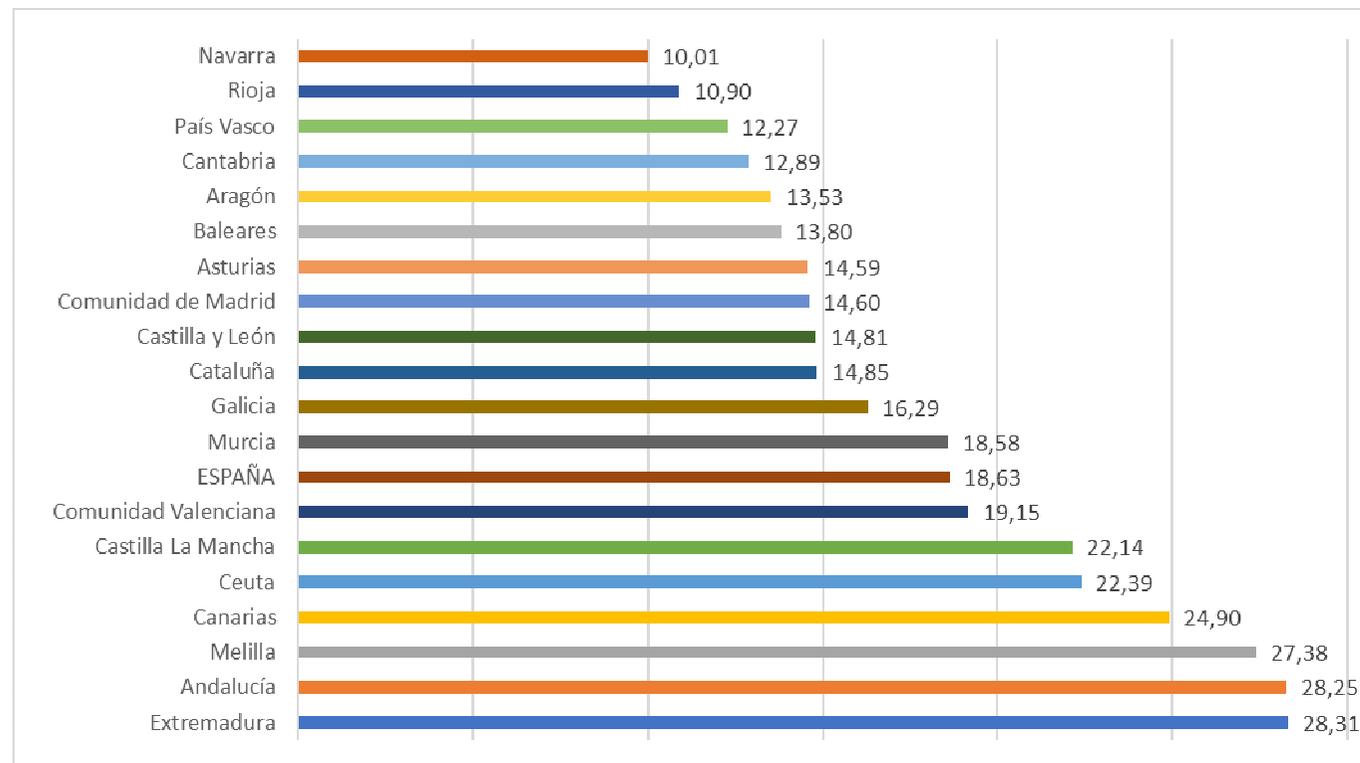


Figura 12. Instituto Nacional de Estadística "Tasa de paro 2016 4º Trimestre por CCAA"

Financiado por:



Con los porcentajes de paro anteriores, la situación de las familias no puede ser otra que preocupante, en especial en lo que se refiere a la que viven los menores de edad.

Si analizamos la tasa de riesgo de pobreza, podemos observar la diferencia existente entre los valores que afectan a la población en general y los que están asociados a los menores de 16 años.

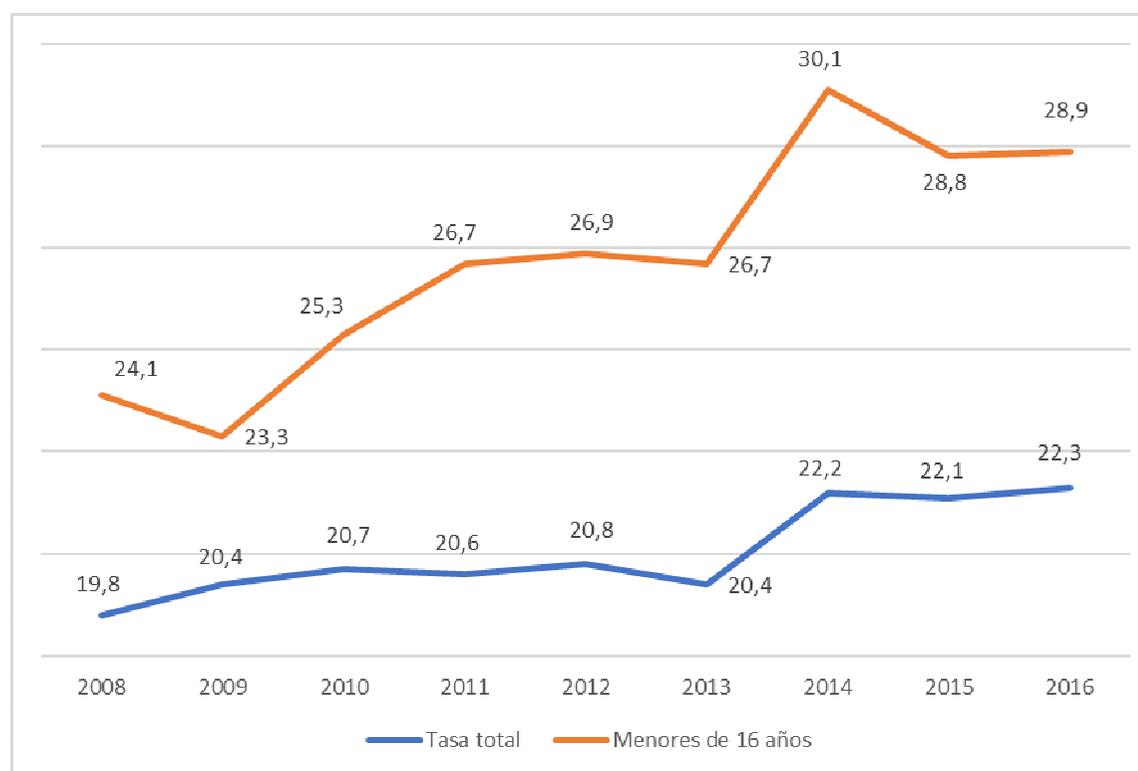


Figura 13. Instituto Nacional de Estadística "Encuesta de condiciones de vida 2016"

Financiado por:



Como ocurre con todos los indicadores, la tasa de riesgo de pobreza varía significativamente entre las distintas Comunidades Autónomas.

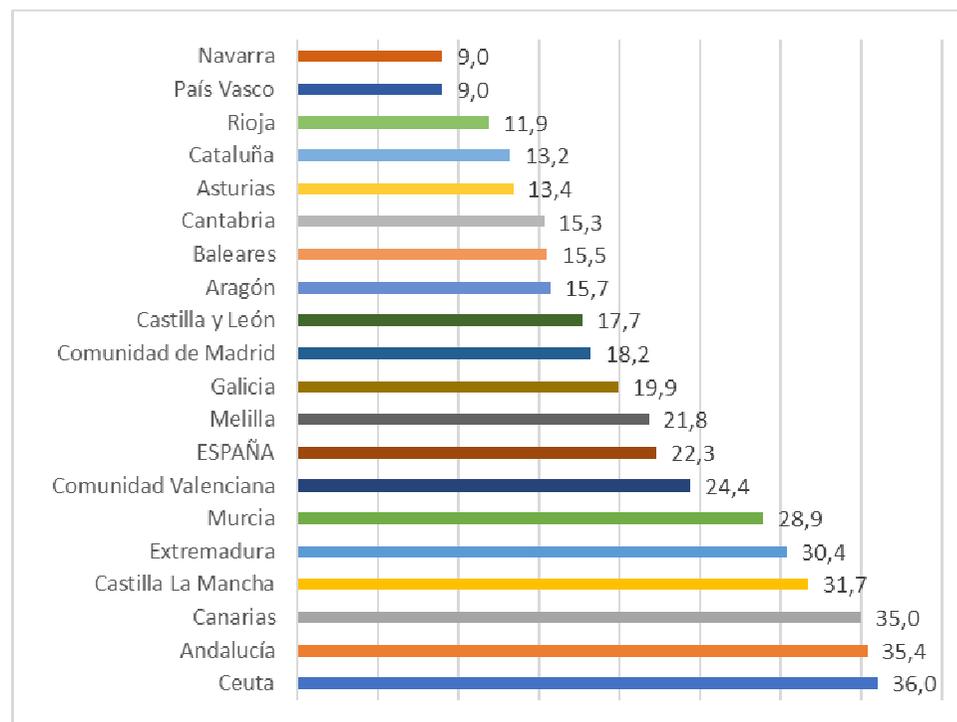


Figura 14. Instituto Nacional de Estadística "Encuesta de condiciones de vida 2016"

Con seguridad, la tasa de riesgo de pobreza, la tasa de paro, el PIB Per Cápita Regional y los indicadores de dificultades de las familias, guardan relaciones directas. No obstante, no se ahonda en ello por no parecer necesario al ser evidentes dichas relaciones.

Financiado por:



Lo que sí mencionaremos, como conclusión de este apartado del informe, son los ingresos medios por hogar (en euros por año), cuya evolución entre los años 2008 y 2016 puede verse en la figura siguiente.

El periodo que se incluye no es casual, pues obedece al vinculado a la crisis económica actual y será interesante comparar más adelante estos datos con la evolución experimentada por las becas y ayudas para comedor escolar.

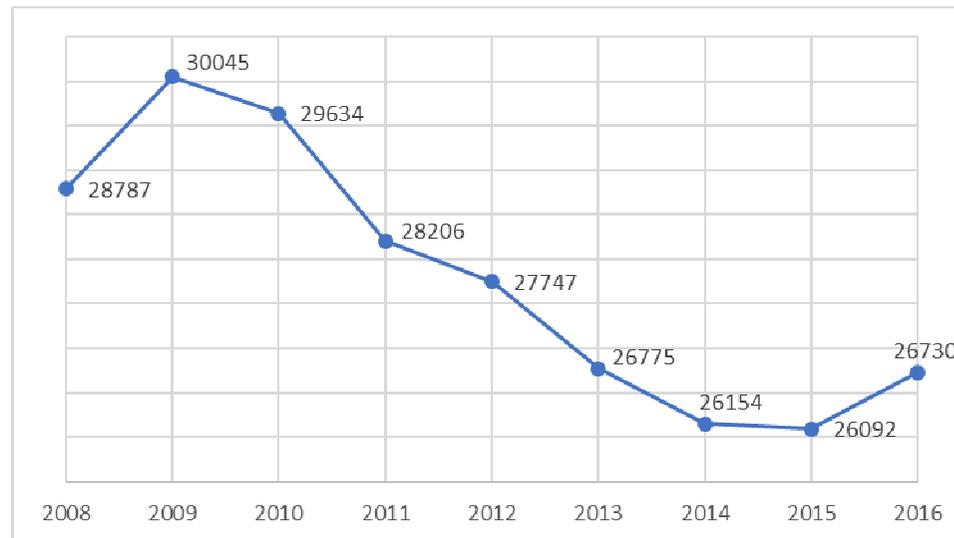


Figura 15. Instituto Nacional de Estadística "Encuesta de condiciones de vida 2016"

A pesar del ligero repunte experimentado en la última anualidad, entre el valor más alto de la serie (30.045 euros en 2009) y el más bajo (26.092 en 2015), la caída es de un 13,16%, muy difícil de asumir para las familias sin que ello les genere grandes dificultades.

Financiado por:



4. LA EVOLUCIÓN DE LOS COSTES DEL COMEDOR ESCOLAR Y DE LAS BECAS.

En la siguiente figura se pueden observar los costes por el menú diario del comedor escolar, indicados por Comunidades Autónomas, y su evolución en los dos últimos cursos escolares

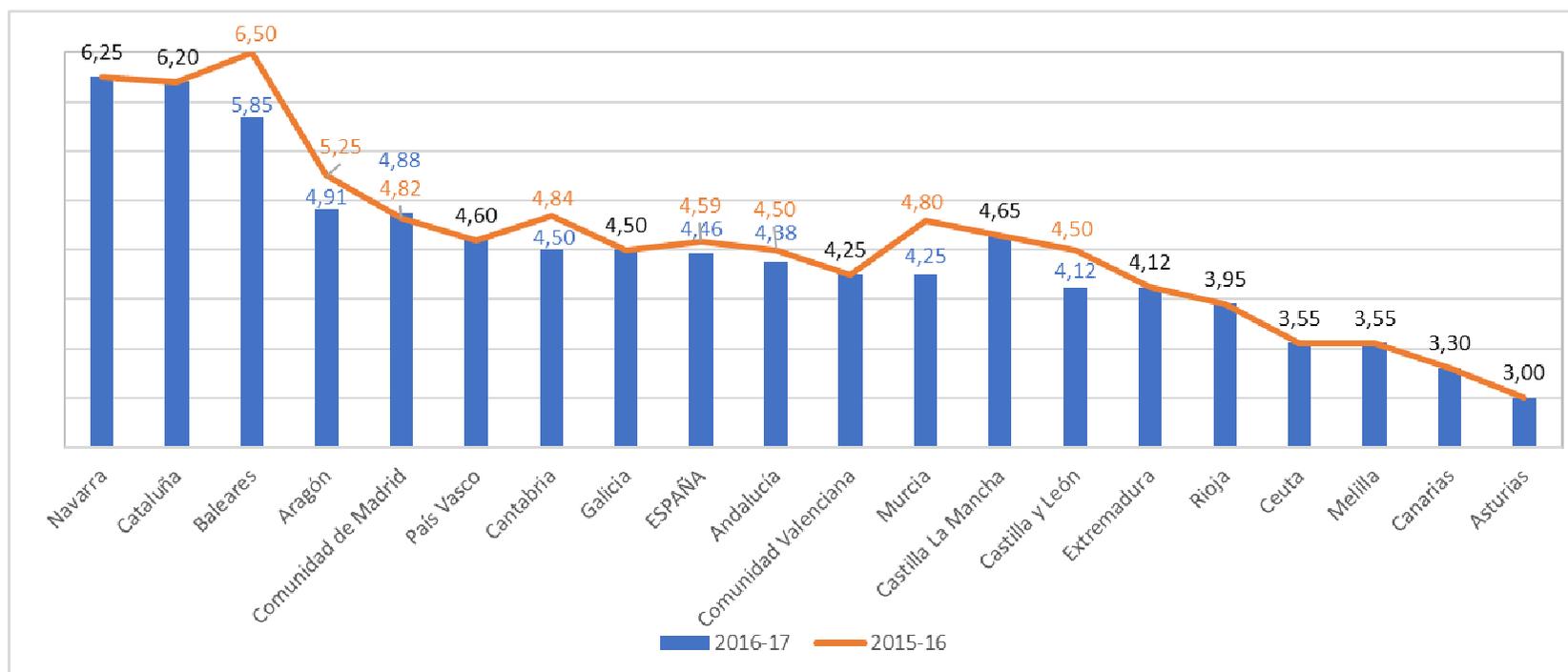


Figura 16. Datos de CEAPA sobre el inicio del curso escolar 2016-2017 (septiembre 2016)

Financiado por:



En seis Comunidades Autónomas descendió el precio del menú diario en sus centros educativos en el curso 2016-17 con relación al anterior: Murcia (-11,46%), Baleares (-10%), Castilla y León (-8,44%), Cantabria (-7,02%), Aragón (-6,48%) y Andalucía. Por el contrario, en una se incrementaron los precios: Madrid (1,24%). El resto de Comunidades y Ciudades Autónomas mantuvieron sus precios con carácter general (precio único en color negro en la figura anterior).

Por otro lado, debe destacarse que el coste del menú diario en Navarra (6,25€), es más del doble que en la Comunidad Autónoma con el precio más bajo, Asturias (3,00€).

En cuanto a la inversión en becas de comedor escolar, en el estudio del 2016 se les preguntaba a las familias que opinaban sobre ello.

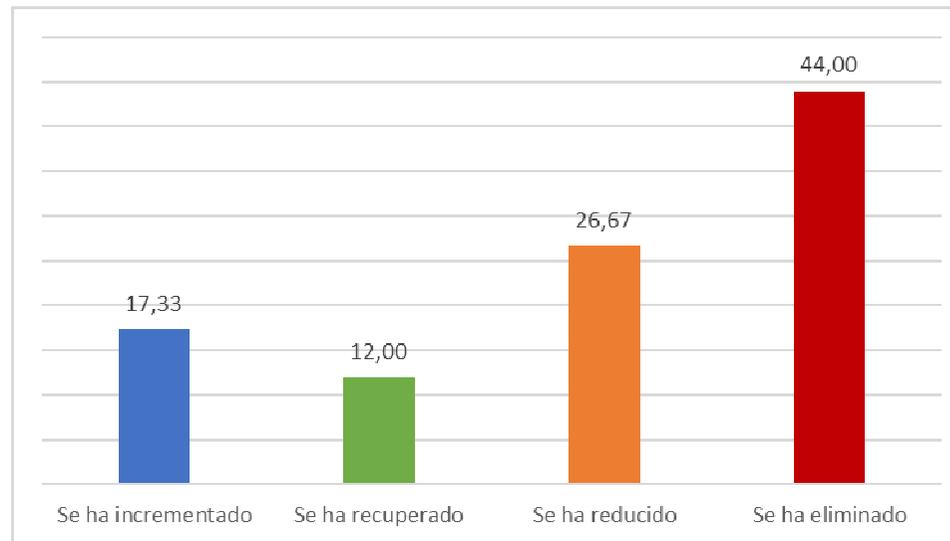


Figura 17. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia – vistos desde las familias" (2016)

Financiado por:



Destaca claramente que el 44% de las personas encuestadas afirmaron que dichas ayudas se habían eliminado, a las que había que añadir un 26,67% que confirmaron que se habían reducido, sin que se preguntara entonces por el nivel que esa reducción experimentó. En todo caso, son más de un 70% quienes vieron mermadas las becas. Al tener en cuenta que un 12% afirmaron que se habían recuperado, ello significa que el porcentaje de personas que experimentaron o tenían la percepción de estar ante una reducción o pérdida en las becas llegaron a estar situadas en el entorno del 82%.

Según las estadísticas oficiales, el número de beneficiarios de las becas en general experimentaron una reducción significativa en los últimos cursos escolares.

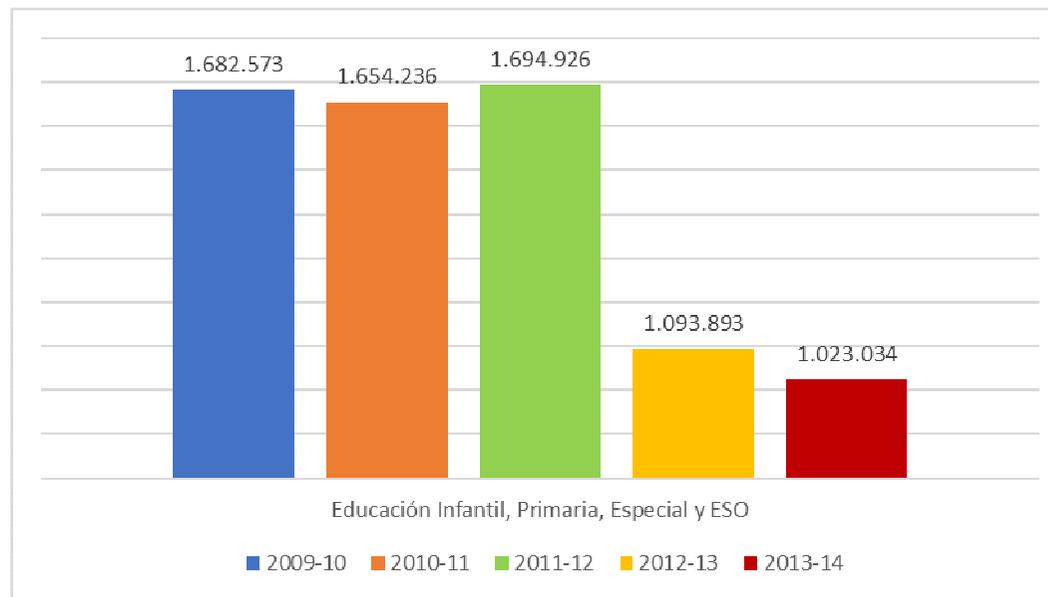


Figura 18. Datos del Consejo Escolar del Estado "Informe 2016 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2014-2015"

Financiado por:



Como se puede observar en la figura anterior, el descenso entre el valor más alto de la serie (1.694.926 beneficiarios en el curso escolar 2011-12) y el más bajo (1.023.034 en el curso escolar 2013-14) fue del 39,64%. Con una bajada tan acusada en el número de beneficiarios, es lógico que el 82% de las familias afirmaran en el estudio realizado en el 2016 que habían experimentado o percibido dicha reducción.

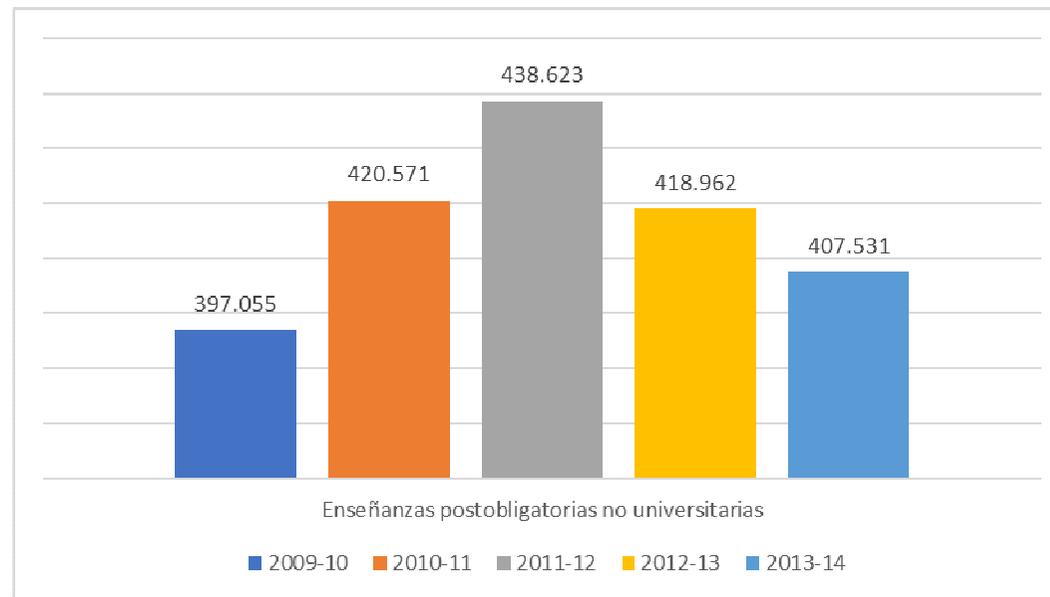


Figura 19. Datos del Consejo Escolar del Estado "Informe 2016 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2014-2015"

Con relación a las enseñanzas postobligatorias no universitarias, el descenso entre el valor más alto (438.623 beneficiarios en el curso escolar 2011-12) y el más bajo (407.531 en el curso escolar 2013-14)

Financiado por:



14) fue del 7,09%, cantidad igualmente importante para dichas enseñanzas, pero muy lejos de la bajada del 39,64% llevada a cabo en la Educación Infantil y las enseñanzas obligatorias.

En cuanto a la inversión total en becas de comedor escolar que se realiza anualmente, según el Consejo Escolar del Estado, en su "*Informe 2016 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2014-2015*", el gasto liquidado que se realizó en el curso escolar 2013-2014, último conocido, fue de:

- Para Educación Infantil, Primaria, Especial, ESO, FPB y PCPI: 222.157.100€
- Para Bachillerato y FPGM: 1.144.300 €
- El importe total invertido de 223.301.400€, supone que se dedicó a becas de comedor escolar el 23,7% del total de gasto liquidado en becas no universitarias realizado por todas las Administraciones (942.047.400€).
- La inversión anual por comensal realizada, si tomamos en cuenta la cifra aproximada de 1.700.000 usuarios de comedor escolar que se manejó para el curso 2015-2016 y que puede diferir en pequeña medida del que se estimó para el curso escolar 2013-14, estaría en el orden de 131,35€ por comensal y año, o lo que es lo mismo, de unos 0,75€ por comensal y día (para 175 días de comedor escolar por curso).
- Teniendo en cuenta que el coste medio diario del menú escolar en el curso 2015-16, para el conjunto de España, fue de 4,59€ por comensal y día, la inversión de 0,75€ de media supone que se invierte en becas una cantidad que equivale al 16,34% del coste total.
- Para cubrir el coste total del comedor escolar, con 1.700.000 comensales y 4,59€ de coste medio diario, se necesitaría una inversión total aproximada de 1.365.525.000€, aunque es de suponer que el número de comensales se incrementaría sustancialmente si el coste del comedor escolar fuera asumido íntegramente por las Administraciones.

Financiado por:



5. SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

En el estudio que se realizó en el año 2016, en cuanto a la comida que se sirve en el comedor escolar, se les preguntó a las familias sobre si el menú tenía la calidad que deseaban:

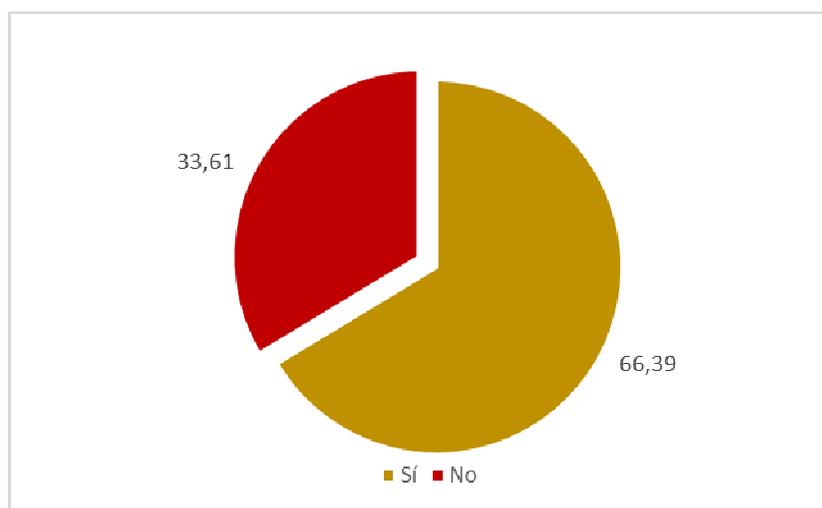


Figura 20. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia - vistos desde las familias" (2016)

Una de cada tres personas afirma que no, un porcentaje muy alto, sobre todo tratándose de la alimentación diaria de los menores escolarizados.

Sin embargo, esta calidad no satisfactoria no parece estar ligada exclusivamente a la variedad de los alimentos que se incluyen en el menú diario, ya que el 82,30% contesta en el sentido de que sí cumplen con la variedad que esperan de la misma.

Financiado por:

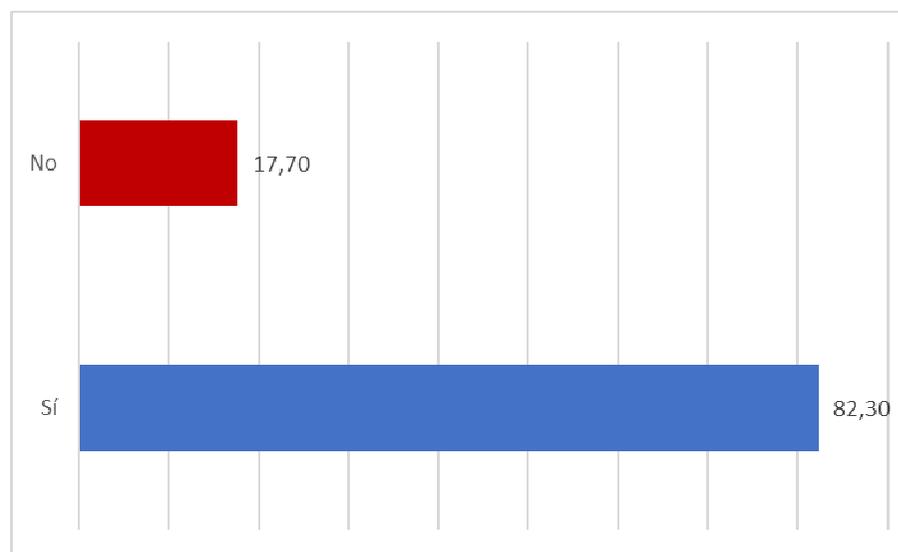


Figura 21. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia – vistos desde las familias" (2016)

Teniendo en cuenta ambos resultados, se puede afirmar que la mitad de los encuestados que no estaban satisfechos por la calidad de la comida, entre otras cosas, tenían quejas con relación a la variedad en los alimentos incluidos en el menú.

El resto de variables no fue objeto de estudio, pero la falta de calidad aducida se estimaba que se debería a cuestiones como el sabor, la textura, la presentación, la cantidad, etc.

En dicho estudio también se preguntó a las familias sobre la satisfacción que tenían del servicio de comedor escolar de su centro educativo, evaluado con carácter general, recogiéndose datos que ofrecen una alta satisfacción con dicho servicio.

Financiado por:

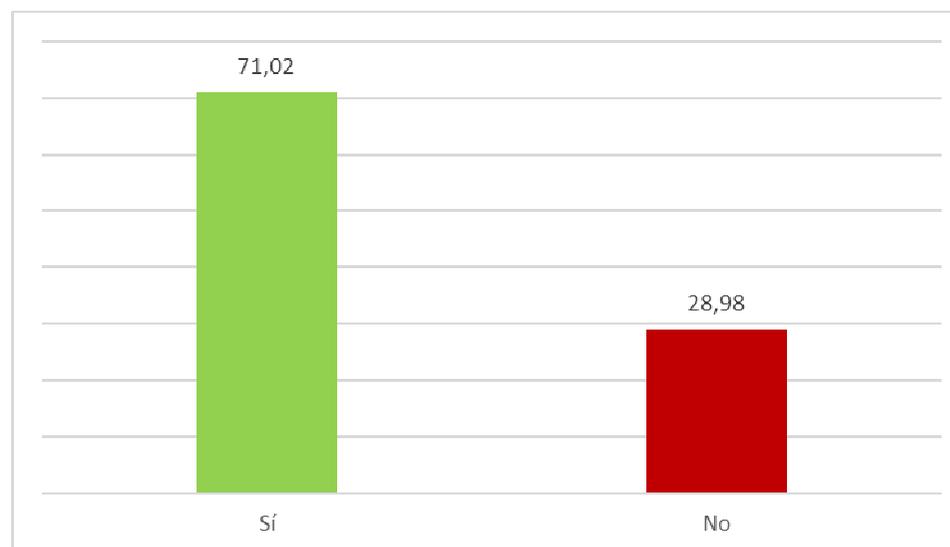


Figura 22. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia – vistos desde las familias" (2016)

El 71,02% de las familias afirmaban estar satisfechas con dicho servicio, pero llamaba la atención que casi el 30% de las personas encuestadas no lo estuvieran y aun así lo usaran, lo que denotaba que el servicio de comedor escolar es de uso obligado para un buen número de familias, seguramente por cuestiones de conciliación laboral, aunque este aspecto se preguntó entonces de forma expresa.

En todo caso, la relación de la insatisfacción (28,98%) con la baja calidad de la comida servida (33,61%) parecía ser bastante directa.

También se preguntó a las familias si consideraban garantizado entonces que el comedor escolar fuera un espacio educativo, a lo que contestaron de forma afirmativa el 75,38%. No obstante, debe destacarse que una de cada cuatro personas encuestadas no lo considere así.

Financiado por:

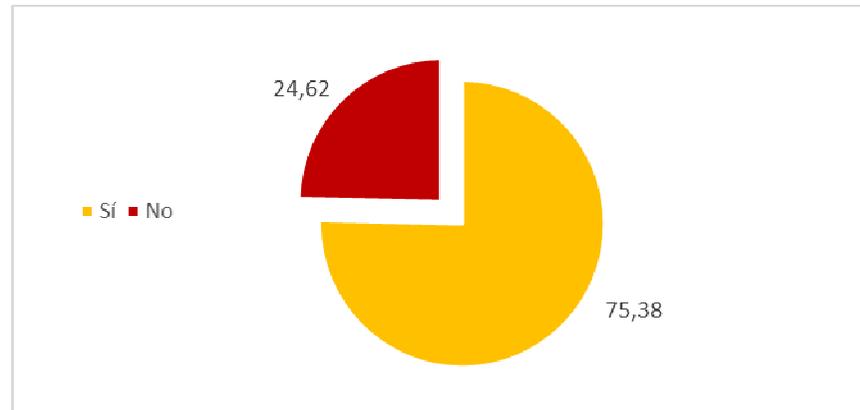


Figura 23. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia – vistos desde las familias" (2016)

De igual forma se preguntó sobre si se desarrollan actividades para los niños y las niñas que hacían uso del servicio de comedor escolar, a lo que el 27,55% respondió de forma negativa.

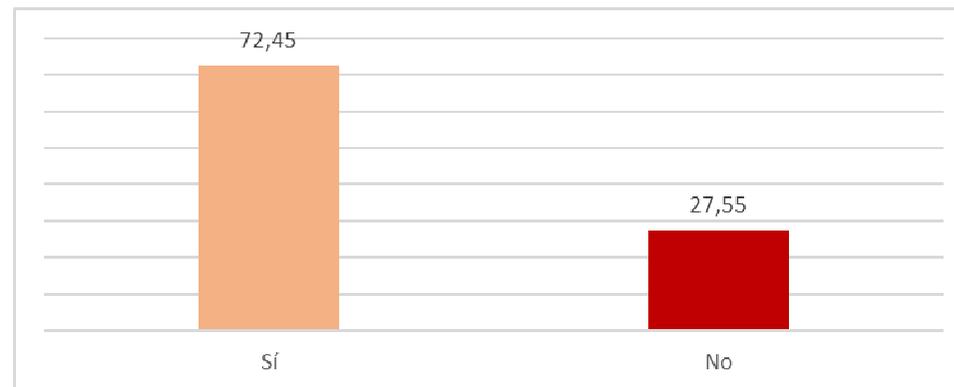


Figura 24. Datos del estudio CEAPA "Derechos de la Infancia – vistos desde las familias" (2016)

Financiado por:



Se estimaba entonces que podía guardar relación el dato del 24,62% de encuestados que no consideraban garantizado el carácter educativo del comedor escolar con el 27,55% ligado a la ausencia de actividades en el mismo.

Financiado por:



6. NORMATIVAS ESPECÍFICAS DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS.

Las Comunidades Autónomas mencionan en su normativa sobre comedores escolares, de forma más o menos directa en su redacción, que estos se configuran como espacios educativos. Tan solo en la normativa vinculada a Ceuta y Melilla, emitida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no se puede encontrar una referencia concreta a ello.

En este sentido, cabe señalar que es precisamente el MECD la Administración educativa que tiene el menor despliegue informativo respecto a temas educativos en su ámbito de gestión.

Sobre la existencia de actividades educativas en el comedor escolar, se puede encontrar referencia expresa en todas ellas con relación a actividades de ocio y tiempo libre, pero no ocurre lo mismo con actividades de tipo educativo, mencionadas solo por una mayoría y ausente en Baleares, Cantabria, Ceuta, Galicia, Madrid y Melilla.

En cuanto a poder encontrar información accesible que relacione alimentación y salud, ello es posible en Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia y Madrid.

Llama la atención que la casi inexistente información que facilita el MECD no permita llegar con facilidad a la que se elabora sobre este aspecto concreto por los diversos Ministerios, incluyendo esto al propio MECD. Sin embargo, es posible encontrar parte de ella a través de los enlaces que facilitan algunas de las Administraciones autonómicas antes mencionadas.

Más complicado se hace encontrar información accesible que mencione tanto alimentos ecológicos como compra próxima de alimentos, lo que solo ocurre en Asturias, Canarias y Cataluña.

Por último, debemos mencionar que existe apertura de comedores escolares fuera de los días del curso escolar en Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha y Madrid, si tenemos en cuenta una

Financiado por:



actuación que se pueda considerar de carácter autonómico, aunque ésta abarque solo un número de centros educativos reducido.

No obstante, se puede encontrar un número muy alto de Ayuntamientos, en todo el territorio del Estado, que abre los comedores escolares fuera del curso escolar, si bien se hace imposible referenciarlos todos en el presente estudio.

Financiado por:



7. OTROS DATOS SOBRE LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO.

- El estudio ha sido elaborado durante el primer semestre del año 2017.
- Los cuestionarios se difundieron de forma abierta a través de las Asociaciones de Padres y Madres que forman parte de las federaciones y confederaciones integradas en CEAPA, una red de unas 12.000 asociaciones, utilizando como soporte la plataforma de encuestas propia de CEAPA.
- El estudio ha sido financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como parte de las subvenciones otorgadas en relación con el Plan Nacional Sobre Drogas.

Financiado por:



8. ANEXO I: BIBLIOGRAFÍA.

Datos de carácter estatal

- CEAPA, estudio “*Derechos de la Infancia – vistos desde las familias*” (2016):
https://www.ceapa.es/sites/default/files/uploads/ficheros/noticia/informe_derechos_de_la_infancia_familias.pdf
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/>
Datos y cifras MECD 2016:
<https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/datos-cifras/Datosycifras1617esp.pdf>
- Consejo Escolar del Estado, “*Informe 2016 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2014-2015*”:
<https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/cee/publicaciones/informes-del-sistema-educativo/informe-2016.html>
- Instituto Nacional de Estadística:
<http://www.ine.es/>

Financiado por:



Comunidades Autónomas, información sobre comedores escolares

- Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/comedor-escolar>

- Aragón:

http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/SanidadBienestarSocialFamilia/Sanidad/Profesionales/13_SaludPublica/11_Seguridad_Alimentaria/Gu%C3%ADa%20de%20Comedores%20Escolares.%20C.A.%20de%20Arag%C3%B3n..pdf

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=742637283939>

FAPAR ayuda gestión becas (web consejería)

<http://www.educaragon.org/arboles/arbol.asp?sepRuta=%3Ca+href%3D%27%2Farboles%2Fprogramas%2Easp%27%3EProgramas%3C%2Fa%3E%2F&guiaeducativa=3&strSeccion=FA87&titpudre=Ayudas+de+comedor+y+material+curricular&arrpadres=&arrides=&arridesvin=&IngArbol=2862&IngArbolvinculado=>

- Asturias:

<http://www.educastur.es/-/programa-educacion-y-promocion-de-la-salud-en-la-escuela-eps->

<https://www.educastur.es/-/comedores-escolar-1> (texto introductorio)

<https://www.asturias.es/portal/site/astursalud/menuitem.2d7ff2df00b62567dbdfb51020688a0c/?vgnnextoid=5df45f75a235f210VgnVCM10000098030a0aRCRD&vgnnextchannel=da1f0cfaa21c0310VgnVCM10000097030a0aRCRD>

Financiado por:



- Baleares:

<http://die.caib.es/normativa/html/010/030.html>

- Canarias:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/servicios/comedores_escolares/

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educa-ambiental/comedores-escolares-ecologicos/>

<https://www.ecocomedoresescolaresdecanarias.com/>

- Castilla la Mancha:

<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/comedor-escolar>

<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/comedor-escolar/ayuda-especie-comedor-escolar-2017-2018>

<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/comedor-escolar/plan-calidad/sistema-autocontrol>

- Castilla y León:

<https://www.educa.jcyl.es/familias/es/servicios/comedores-escolares>

- Cataluña:

<http://xtec.gencat.cat/ca/comunitat/salutescola/menjador/>

Financiado por:



- Ceuta:

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/ceuta-melilla/ceuta/portada.html;jsessionid=EFAC2EFF12BBBD5C6121E3D804F44D7D>

- Extremadura:

<http://edulex.net/?noticia=563>

- Galicia:

<https://www.edu.xunta.gal/portal/taxonomy/term/128>

<http://www.edu.xunta.es/ftpserver/portal/menu/indice.htm>

- Madrid:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actuaciones_FA&cid=1142432665794&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359974952&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444699&pv=1142432737236&sm=1109266100977

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1264753275227&language=es&pagename=PortalSalud%2FPage%2FPTSA_servicioPrincipal&vest=1156329914017

Financiado por:



- Melilla:
<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/ba/ceuta-melilla/melilla/portada.html;jsessionid=9E3CE017811CABE9262625E3E43A3D75>
- Murcia:
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=19859&IDTIPO=100&RASTRO=c1596\\$m](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=19859&IDTIPO=100&RASTRO=c1596$m)
- Navarra:
<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=28691>
- País Vasco:
<http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/comedores-escolares/r43-573/es/>
- Rioja:
<http://www.larioja.org/educacion/es/normativa-educativa/habitual-informacion/normativa-padres-alumnos>
- Valencia:
<http://www.ceice.gva.es/web/centros-docentes/comedor/transporte>